



Propuesta de Calendario fiscal del ejercicio 2012

- **Del 1 de marzo al 30 de abril**
Plazo de pago en periodo voluntario del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y Tasa por suministro de Agua, Alcantarillado y Depuradora (2º semestre de 2011).
- **5 de abril**
Cargo en cuenta de los recibos domiciliados del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y la Tasa por suministro de Agua, Alcantarillado y Depuradora (2º semestre de 2011).
- **Del 1 de junio al 31 de julio**
Plazo de pago en periodo voluntario del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, Tasa por el aprovechamiento de suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública y Tasa por la instalación de quioscos en la vía pública.
- **5 de julio**
Cargo en cuenta del primer plazo (60%) del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para los recibos domiciliados.
Cargo en cuenta de los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (100% para los que lo hayan solicitado), Tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, Tasa por el aprovechamiento de suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública y Tasa por la instalación de quioscos en la vía pública.
- **Del 1 de septiembre al 31 de octubre**
Plazo de pago en voluntaria del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y de la Tasa por suministro de Agua, Alcantarillado y Depuradora (1er semestre de 2012).
- **5 de octubre**
Cargo en cuenta de los recibos domiciliados del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y de la Tasa por suministro de Agua, Alcantarillado y Depuradora (1er semestre de 2012).
- Cargo en cuenta del segundo plazo (40%) del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para los recibos domiciliados.